



REPUBLICA MARAVEDIS

# SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Esta Comisión no se ha hecho para la liquidación que antecede, y se ha repetido en el año sig<sup>te</sup> á beneficio de los mismos Contribuyentes como años antes y por tanto de la Impo-  
ta Reputada el Repentim<sup>to</sup> de Reales Hacienda y pagar a Qui-  
za mil ochocientos setenta y tres reales el del Millar Titular  
de esta Villa es de mil setecientos setenta y quatro reales  
y el del Ciudadano Titular de la misma mil ochocientos och-  
enta y tres reales en cuya virtud habiendo concu-  
rido Fiscal Fiscal de Real Audiencia Pedro Placer García  
José García Hazañón Gabriel López Manuel Cabanel Juan  
Rodríguez Zapata y Pedro Campoy vecinos Labradoros de  
esta Villa Reputados en el Repentim<sup>to</sup> cuyo  
reembolso se ha aceptado y de hecho acepto sea la  
Comisión Intermedias de la Liquidación que antecede y de  
la cantidad que debe comprender cada uno de los Repen-  
timientos se proceda a su pago en la forma siguiente

Reales del Censo

Mil      Centos      Decimas      Centavos

D <sup>o</sup> Miguel Vela . . . . .	8002	8004	8012	8007
D <sup>o</sup> Matías Cantarero . . . . .	8002	8004	8012	8007
D <sup>o</sup> Juan Eximenes . . . . .	8002	8004	8012	8007
D <sup>o</sup> Manuel García . . . . .	8002	8004	8014	8007
D <sup>o</sup> Praymo López . . . . .	8002	8004	8012	8007
D <sup>o</sup> Juan Fernández . . . . .	8002	8004	8012	8007
El presente Escrivano . . . . .	8002	8004	8012	8007
	8014	8028	8086	8007

588 8216

